

APRUEBA CONTRATO A SUMA ALZADA "ASESORÍA PARA LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN SISTEMA APR SECTOR BUTALCURA, PRIMERA ETAPA, DALCAHUE" LICITACIÓN PÚBLICA N°3520-4-LE20.-

DECRETO ALCALDICIO N° 1.442.-

DALCAHUE, 28 de septiembre de 2020.-

VISTOS: El contrato a suma alzada de fecha 28/09/2020, el decreto alcaldicio N°1.375 de fecha 14/09/2020 que adjudica la licitación, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el Informe de Propuesta Pública de fecha 09/09/2020, el Acta de Apertura de fecha 07/09/2020, las ofertas presentadas, el Decreto Alcaldicio N° 1.202 de fecha 30/07/2020 que aprueba bases administrativas, términos técnicos de referencia, formatos y demás antecedentes adjuntos y designa comisión para la recepción y evaluación de las ofertas y llama a Licitación Pública Asesoría para Inspección Técnica de la Obra: "Construcción Sitema APR Sector Butalcura, Primera Etapa, Dalcahue", el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del Gobierno Regional de Los Lagos de fecha 01/10/2019, en donde se informa que con fondos del F.N.D.R se encuentra aprobado por el Consejo Regional con Certificado Nro. 282 de fecha 06/12/2018, y cuenta con disponibilidad presupuestaria de acuerdo a la Resolución N° 72 de fecha 07/08/2019; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

CONSIDERANDO:

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del Gobierno Regional de Los Lagos de fecha 01/10/2019, en donde se informa que con fondos del F.N.D.R se encuentra aprobado por el Consejo Regional con Certificado Nro. 282 de fecha 06/12/2018, y cuenta con disponibilidad presupuestaria de acuerdo a resolución N°72 de fecha 07/08/2019, para la ejecución del proyecto denominado "**Construcción Sitema APR Sector Butalcura, Primera Etapa, Dalcahue**".

El convenio mandato entre el Gobierno Regional de Los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Dalcahue para el proyecto denominado "**Construcción Sitema APR Sector Butalcura, Primera Etapa, Dalcahue**".

Que, por decreto alcaldicio N°1.375 de fecha 14/09/2020 se adjudica la licitación, por un monto de \$9.000.000.- impuesto Incluido. A la Consultora e Inspeccion GTI E.I.R.L, RUT N° 77.080.653-4.-

DECRETO:

APRÚEBESE: el contrato de fecha 28/09/2020, entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y la Consultora e Inspeccion GTI E.I.R.L, RUT N° 77.080.653-4, con el objeto de ejecutar la **Asesoría para Inspección Técnica de la Obra: "Construcción Sitema APR Sector Butalcura, Primera Etapa, Dalcahue"**, por un monto de \$9.000.000.- (nueve millones de pesos). Impuestos Incluidos y en un plazo de 180 días corridos a contar de la firma del contrato.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE




JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
 - Oficina de Partes
 - Dirección de Obras
 - Transparencia
 - Archivo Proyecto
- JSHS/CIVG/RPSN/pbd.-